

Ejes de implementación nacional del Acuerdo de Escazú

Constance Nalegach Romero, Jefa Oficina Asuntos Internacionales del Ministerio Medio Ambiente
Abril 2023





El porqué de Escazú: Crisis de lo Público y lo Socio Ambiental

Situación actual

- Entrada en vigor: 22 de abril del 2021
- Abierto a los 33 países de ALC
- 24 países lo han firmado
- **15 Estados Partes.** 14 países lo han ratificado (Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Ecuador, Granada, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Uruguay) y 1 adherido (Chile)

SITUACIÓN REGIONAL			
País	Adopción del texto	Firma Naciones Unidas	Estado Parte desde
Antigua y Barbuda	X	27/09/2018	04/03/2020
Argentina	X	27/09/2018	22/01/2021
Bahamas			
Barbados			
Belice	X	24/09/2020	07/03/2023
Bolivia	X	02/11/2018	26/09/2019
Brasil	X	27/09/2018	
Chile	X		11/09/2022
Colombia	X	11/12/2019	
Costa Rica	X	27/09/2018	
Cuba			
Dominica	X	26/09/2020	
Ecuador	X	27/09/2018	21/05/2020
El Salvador	X		
Granada	X	26/09/2019	18/06/23
Guatemala	X	27/09/2018	
Guyana		27/09/2018	18/04/2019
Haití		27/09/2018	
Honduras	X		
Jamaica	X	26/09/2019	
México	X	27/09/2018	22/01/2021
Nicaragua		27/09/2019	09/03/2020
Panamá	X	27/09/2018	10/03/2020
Paraguay	X	28/09/2018	
Perú	X	27/09/2018	
República Dominicana	X	27/09/2018	
San Vicente y las Granadinas	X	12/07/2019	26/09/2019
Saint Kitts y Nevis	X	26/09/2019	26/09/2019
Santa Lucía	X	27/09/2018	01/12/2020
Suriname			
Trinidad y Tobago	X		
Uruguay	X	27/09/2018	26/09/2019
Venezuela			

Presidente Boric firma proyecto de ley para ratificar el Acuerdo de Escazú: “Nos hemos demorado más de la cuenta (...) hoy enmendamos el rumbo”

Chile adhiere al Acuerdo de Escazú

Por mayoría
Esto, luego de que el Senado respaldara en segundo trámite, el texto sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

31 de mayo de 2022

Elaboración propia en base a fuente CEPAL

<https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/acuerdo-regional-acceso-la-informacion-la-participacion-publica-acceso-la-justicia-asuntos>

Objetivo del Acuerdo de Escazú

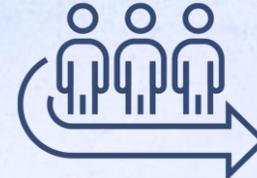


Garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso



Foco en **aplicación** de los DDHH de información, participación y acceso a la justicia

A través del fortalecimiento de las capacidades y la cooperación



Enfoque **multilateral colaborativo** en base a principios y a posibilidades, circunstancias y prioridades nacionales

Contribuyendo al derecho de las personas al medio ambiente sano y al desarrollo sostenible



Objetivo final enfrentar triple crisis planetaria y desafíos locales
Beneficiarios:
-personas naturales y jurídicas
-generaciones presentes y futuras

Acuerdo de Escazú: estructura

Primera parte

- Preámbulo
- Objetivo
- Definiciones
- Principios

Parte operativa

Disposiciones generales (art.4)

1º pilar

Acceso a la información ambiental (art. 5 y 6)

2º pilar

Participación en procesos de toma de decisiones ambientales (art. 7)

3º pilar

Acceso a la justicia (art. 8)

4º pilar

Defensores de DDHH ambientales (art. 9)

5º pilar

Fortalecimiento de capacidades y cooperación (art. 10 y 11) y centro de intercambio (art.12)

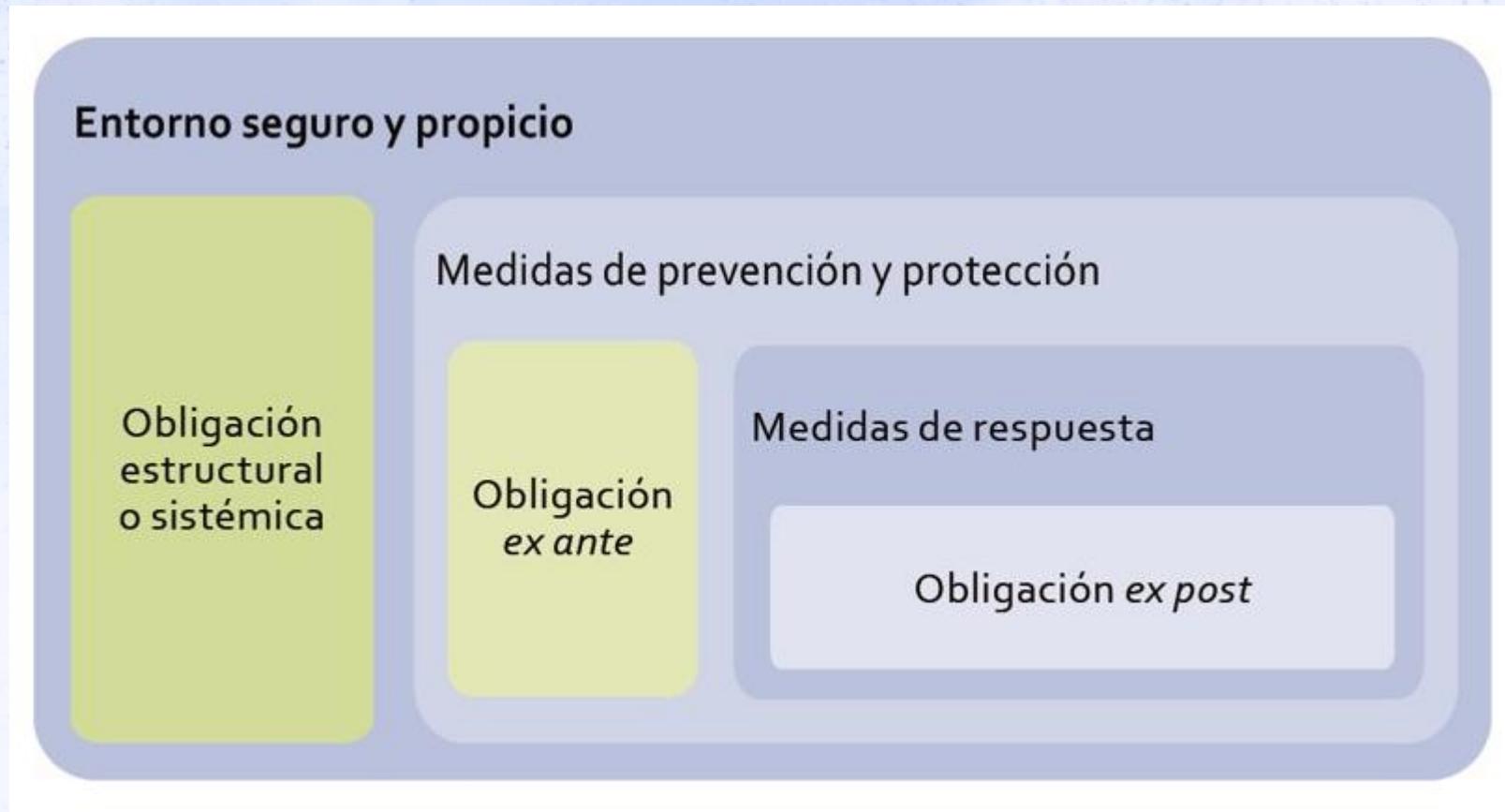
Implementación, seguimiento y recursos

Marco institucional

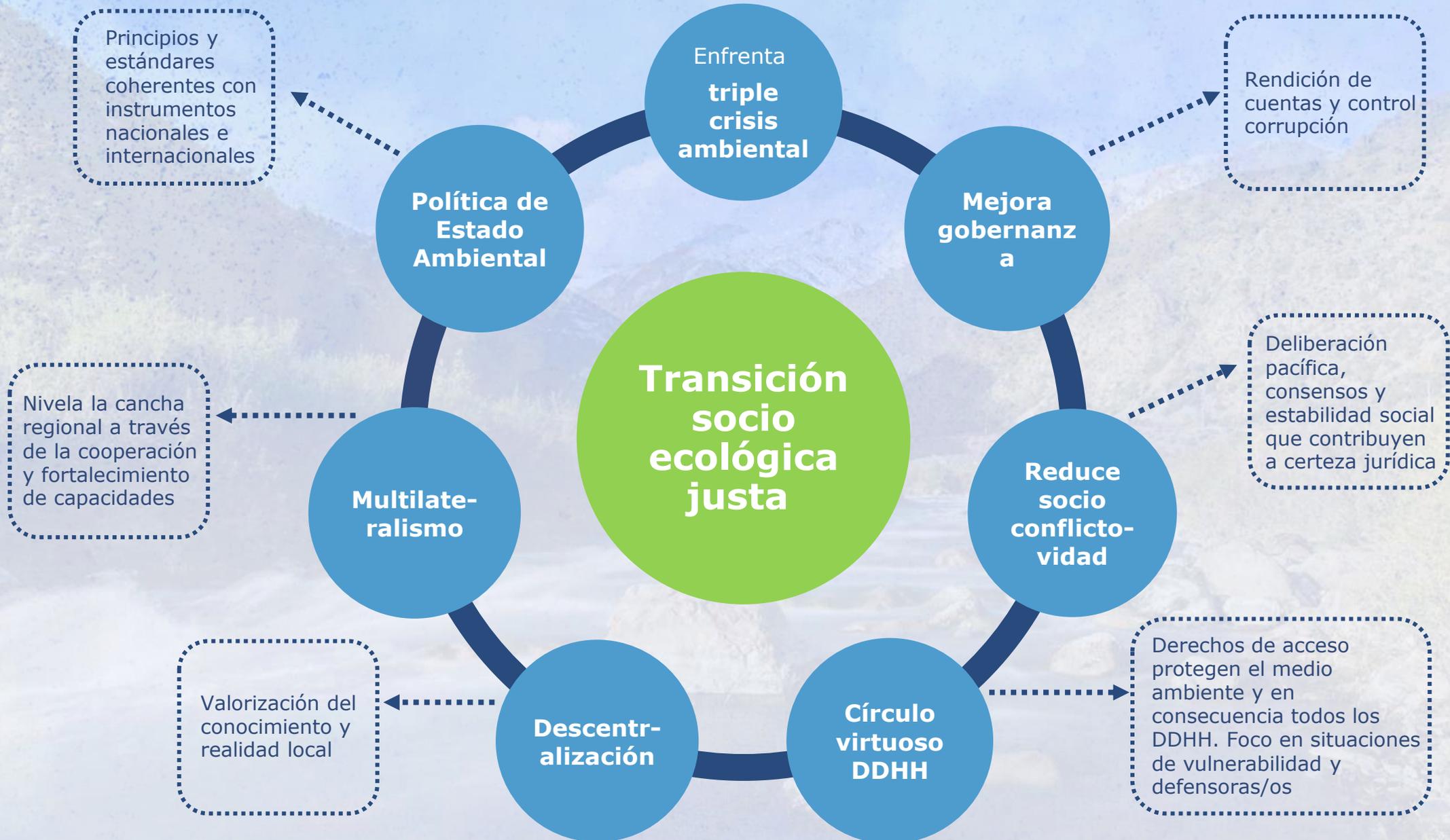
Disposiciones finales

Art. 9: Personas Defensoras de los DDHH en asuntos ambientales (fuente CEPAL)

Personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales



Relevancia y beneficios para Chile



Ejes:



I. Difusión y Capacitación:

- Talleres SEA, SMA, Funcionario/as públicos. Participantes: 797 institucionalidad ambiental (MMA/SEA/SMA), 182 funcionarios público/as, 80 funcionario/as municipales, 234 ciudadanía, 75 OIRS. **Total 1.500 app.**



II. Ejemplos Medidas de gestión dentro de atribuciones actuales:

- 23 Puntos Focales ministeriales designados
- Conformación Grupo Interministerial Art.9 (MMA, MINREL, lidera Min Justicia) y proceso de elaboración Protocolo Defensores de Derechos Humanos y Ambientales.
- Conformación interna grupo coordinador MMA.
- SEA Imparte instrucciones en relación al concepto de cargas ambientales para la aplicación del artículo 30 bis de la Ley N°19.300
- SMA: Aumento estándar acceso a la información por denunciante: portal ciudadano y SNIFA



III. Plan de implementación participativa de Escazú- PIPE (2023-24):

- Apoyo PNUMA y CEPAL para Diagnóstico, Gobernanza y Hoja de ruta inicial



Proceso de Participación Ciudadana Plan de Implementación Participativa de Escazú (PIPE)

Equipo Edupac



Consideraciones Generales

La elaboración del Plan de Implementación Participativa de Escazú – PIPE, requiere avanzar hacia los más altos estándares, de conformidad a lo establecido en el propio Acuerdo de Escazú, considerando:

- a) Información efectiva, comprensible y oportuna, a través de medios apropiados
- b) Proceso abierto e inclusivo
- c) Participación en etapas tempranas del diseño y en todo el ciclo de elaboración del Plan, incluido su etapa de seguimiento y evaluación.
- d) Plazos razonables
- e) Establecer condiciones propicias para la participación pública (Adecuadas a las características sociales, económicas, culturales, geográficas y de género del público)
- f) Establecer espacios e instancias colaborativas en la elaboración y seguimiento (gobernanza colaborativa)
- g) Involucrar a personas o grupos en situación de vulnerabilidad



Objetivos

Objetivo 1: Elaborar, mediante un proceso de co-construcción transversal e inclusivo, el Plan de Implementación de Escazú 2024-202X”

Objetivo 2 : Desarrollar acciones de capacitación y concientización sobre Escazú a la/os interesada/os

Alcance: Nacional, se estima un despliegue territorial a lo largo del país, en modalidad mixta, es decir actividades presenciales y de carácter virtuales. (Adicionalmente con **Cabildos Autoconvocados en la Consulta Pública**)

Despliegue: Se espera un total de 40 actividades de carácter nacional



Etapas del Proceso Participativo – Principales Hitos



Educación ambiental



Socios

- DOS – Municipios.
- MIDESO-INJUV-SENAMA-SENADIS-FOSIS-CONADI

Productos esperados:

- Ciudadanía y grupos vulnerables capacitados
- Funcionarios Regionales (Puntos Focales) capacitados formalmente En Escazú y la implementación de PIPE .

Segundo Bloque

Desafíos para la Segunda reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú



Delegación Nacional



- Maximiliano Proaño Ugalde, Subsecretario del Medio Ambiente (Jefe de Delegación)
- Constance Nalegach, jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Medio Ambiente
- Gonzalo Perucca Quijada, jefe de la Oficina de Comunicaciones y Prensa del Ministerio del Medio Ambiente
- Paula Fuentes Merino, profesional Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Medio Ambiente



- Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental
- Juan Cristóbal Moscoso, jefe de la división de evaluación ambiental y participación ciudadana del Servicio de Evaluación Ambiental
- Camila Carrasco, jefa de departamento de estudios y desarrollo devapac del Servicio de Evaluación Ambiental



- Julio Cordano Sagredo, jefe División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Macarena Sarras Bishara, analista política de la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos del Ministerio de Relaciones Exteriores

Agenda

Miércoles, 19 de Abril 2023

Hotel Libertador

Retiro de credenciales

12:00 to 16:00

Reunión de la Mesa Directiva con los representantes electos del público

14:00 to 15:00

Reunión de Jefes y Jefas de delegación de los Estados Parte

15:00 to 16:00

*** Centro Cultural Kirchner ***

Inauguración y reconocimiento de nuevos Estados Parte y de los nuevos representantes electos del público

18:00 to 19:30

Jueves, 20 de Abril 2023

Hotel Libertador

Retiro de credenciales

08:00 to 17:00

Apertura y aspectos de organización (punto 1 del temario)

09:30 to 10:30

Presentación de la lista numerada de candidatos al Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento por parte de la Mesa Directiva (punto 2 del temario)

10:30 to 11:00

Sesión especial: Experiencias comparadas de órganos de apoyo a la aplicación y el cumplimiento

11:30 to 12:30

Diálogo regional: Fortalecimiento de las capacidades para la implementación nacional

14:00 to 17:00

Viernes, 21 de Abril 2023

Sesión especial: Seguimiento a la Decisión I/6 sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales

09:30 to 11:00

Elección de los integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento (punto 2 del temario)

11:30 to 12:30

Sesión especial: Seguimiento a la Decisión I/4 sobre arreglos financieros e informe del Fondo de Contribuciones Voluntarias

14:00 to 15:15

Decisiones aprobadas, otros asuntos y clausura

15:30 to 17:00

Candidaturas CACC



Requisitos: 7 integrantes a título personal

- ✓ gran integridad moral,
- ✓ reconocida competencia,
- ✓ nacionales o residentes Anexo 1
- ✓ independientes poderes ejecutivo, legislativo y judicial

Objetivo: promover la aplicación y apoyar a las Partes en la implementación del Acuerdo De carácter consultivo, transparente, no contencioso, no judicial y no punitivo.

1. [Acuña, Guillermo Eduardo](#) (Chile)
2. [Blengio Valdés, Mariana](#) (Uruguay)
3. [Born, Rubens Harry](#) (Brasil)
4. [Carrillo Fuentes, Juan Carlos](#) (México)
5. [Joseph-Olivetti, Rita Leonette](#) (Granada)
6. [Madrigal Cordero, Patricia](#) (Costa Rica)
7. [Mitchell, Gavern Sherva](#) (Trinidad y Tobago)
8. [Napoli, Andrés María](#) (Argentina)
9. [Stephens, Carole Denise Angela](#) (Jamaica)
10. [Wing Solís, Félix](#) (Panamá)

Elección con criterios de paridad, distribución geográfica

Mandato 4 años renovables (salvo 3 pers. 6 años)

Registro Participantes

Segunda reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú / Second meeting of the Conference of the Parties to the Escazú Agreement

19–21 de abril de 2023

América/Argentina/Buenos_Aires zona horaria

Vista general

Inscripción

Eventos CEPAL

✉ secretaria.escazu@cep...

☎ +56 2 2210 2000

Inscripción

Formularios disponibles

	Abre	Cierra	
01 - Delegados de Gobierno / Government Delegates	23 feb. 2023 9:00	12 abr. 2023 18:00	Aplicar
02 - Sistema de Naciones Unidas y organizaciones internacionales/ United Nations System and international organizations	23 feb. 2023 9:00	12 abr. 2023 18:00	Aplicar
03 - Público / Public	23 feb. 2023 9:00	20 mar. 2023 18:00	Aplicar

<https://eventos.cepal.org/event/96/registrations/>

Mecanismo Público Regional

Objetivo:

- ✓ Mantener informadas a las personas interesadas en el Acuerdo de Escazú
- ✓ Permitir vinculación
- ✓ Coordinar participación del público en las reuniones internacionales
- ✓ Contribuir a la transparencia. complemento para las acciones de participación a nivel nacional.

Mecanismo Público Regional

Disponible en [INGLES](#) [INGLÉS](#)

Fondo

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe ("Acuerdo de Escazú") fue adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018. De conformidad con el Reglamento de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú, la Secretaría mantendrá un mecanismo público regional a través del cual las personas interesadas podrán registrarse mediante el llenado de un breve formulario disponible en el sitio web de la Secretaría. Los principales objetivos de este Mecanismo son mantener informadas a las personas interesadas sobre el Acuerdo de Escazú y permitir su vinculación, coordinar la participación del público en reuniones internacionales y contribuir a la transparencia.

P10 Tipo De Organización | Gobierno

Nombre *

Registrarse en: <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu/mecanismo-publico-regional>

Nueva Página Web Acuerdo de Escazú



Noticias



LINKS DE INTERES

- **Página MMA Acuerdo de Escazú:**

<https://mma.gob.cl/escazu-en-chile/>

- **Página CEPAL Acuerdo de Escazú:**

<https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>

- **Guía de Implementación del Acuerdo de Escazú:**

[Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Guía de implementación | Publicación | Comisión Económica para América Latina y el Caribe \(cepal.org\)](#)

- **Mecanismo Público Regional del Acuerdo de Escazú:**

<https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu/mecanismo-publico-regional>

- **Observatorio Principio 10:**

<https://observatoriop10.cepal.org/es>

- **Curso en línea introductorio sobre el ODS 16 y los derechos de acceso, la Convención de Aarhus y el Acuerdo de Escazú:**

<https://observatoriop10.cepal.org/es/recursos/curso-introductorio-ods-16-derechos-acceso-la-convencion-aarhus-acuerdo-escazu>

- **Acuerdo de Escazú para Jóvenes**

<https://www.unicef.org/lac/todo-lo-que-ienes-que-saber-sobre-el-acuerdo-de-escazu>



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

escazuchile@mma.gob.cl

